



Provincia de Río Negro
2025

Resolución

Número:

Referencia: 1 (UN) PUESTO VACANTE- AUXILIAR TECNICO EN COMUNICACIONES-
BARILOCHE

VIEDMA,

VISTO: La Resolución N° 203/21 y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución aprobó el procedimiento para la inscripción, selección y cubrimiento de vacantes en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial;

Que el mismo prevé que la máxima autoridad del organismo que necesite cubrir una vacante, deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública la solicitud para cubrir una vacante en un determinado puesto de trabajo y sugerir la modalidad de selección, detallando sin excepción el plazo de cierre de la convocatoria;

Que la solicitud deberá contener la descripción del puesto a cubrir con las misiones y funciones y los requisitos exigidos para el mismo;

Que el Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo solicita la publicación de 1 (UN) puesto vacante para cubrir de Auxiliar Técnico de Comunicaciones dentro del agrupamiento de Combatientes de Incendios Forestales en los términos del artículo 23 septies de la ley 5037, perteneciendo al área Operativa dentro de Comunicaciones para cumplir funciones en la Central del SPLIF correspondiente al Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo en la ciudad de San Carlos de Bariloche de acuerdo con la descripción del puesto y las misiones y funciones que se agregan como anexo II a la presente Resolución;

Que en ese sentido informa que la modalidad de selección será abierta y debe publicarse por el plazo de quince (15) días corridos desde el 26/08/2025 al 09/09/2025 inclusive;

Que la solicitud reúne los requisitos exigidos por la Resolución N° 203/21 por lo tanto se debe proceder a aprobar el cubrimiento de la vacante solicitada por el Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo, estableciendo que la modalidad de selección será abierta y se publicará desde el 26 de agosto y hasta el 09 de Septiembre de 2025 inclusive en la página oficial;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley L N° 3.052, el Decreto 19/15 y en el Artículo 10° de la Resolución N° 203/21;

Por ello:

LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°. - Aprobar el cubrimiento de 1 (Un) puesto vacante de “Auxiliar Técnico de Comunicaciones” dentro del agrupamiento de Combatientes de Incendios Forestales en los términos del artículo 23 septies de la ley 5037, perteneciendo al área operativa dentro de comunicaciones con para cumplir funciones en la Central del SPLIF correspondiente al Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo en la ciudad de San Carlos de Bariloche de acuerdo con la descripción del puesto y las misiones y funciones que se agregan como anexo II a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la modalidad de selección será abierta, es decir podrán participar todos los postulantes ya sea que procedan del ámbito público como privado, que acrediten los requisitos para el puesto de trabajo a cubrir

ARTÍCULO 3°.- Disponer que el plazo de Inscripción será desde el día 26/08/2025 hasta el día 09/09/2025, ambos inclusive.

ARTICULO 4°.- Publicar la presente Resolución en la página oficial del Gobierno de la Provincia de Río Negro (www.convocatoriarn.rionegro.gov.ar).

ARTICULO 5°.- El Comité de Evaluación y Selección estará integrado por la máxima autoridad del organismo solicitante o a quien éste designe expresamente para ello; la máxima autoridad del Ministerio de Gobierno Trabajo y Turismo o de la Secretaría General, indistintamente, o a quienes éstos designen expresamente para ello y un representante de la Secretaría de la Función Pública.

ARTICULO 6.- Registrar, comunicar y archivar.

ANEXO II

MINISTERIO/SECRETARIA: MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO
LOCALIDAD: BARILOCHE
NOMBRE DEL PUESTO: AUXILIAR TÉCNICO DE COMUNICACIONES –
UNIDAD ORGANIZATIVA: SECTOR COMUNICACIONES (SPLIF)

Ministerio Desarrollo Económico y Productivo
Ministro

Subsecretaría de Recursos Forestales

Coordinador Splif

Jefe de Central

Subjefe de Central

Jefe Área Operaciones

Jefe Sector Comunicaciones

AUXILIAR TECNICO DE
COMUNICACIONES (Vacante)

TAREAS / RESPONSABILIDADES:

- Reparar y/o solicitar reparaciones, verificar y remplazar los equipos o componentes deficientes o que no cumplan con las necesidades del servicio.
- Trasladarse en caso de ser necesario, a los lugares indicados por su superior jerárquico para asegurar las comunicaciones y controlar los equipos utilizados en el terreno y realizar las reparaciones y puesta en funcionamiento o auxilio de las unidades de servicio o aquellas con desperfectos.
- Programar y operar correctamente grupos generadores, transceptores de comunicaciones y estaciones repetidoras móviles, fijas y portátiles.
- Interpretar cartas topográficas necesarias para el desempeño de su labor.
- Instalar y realizar mantenimiento de antenas, estaciones de carga, repetidoras y todo lo necesario para asegurar las comunicaciones de los campamentos en los operativos de incendios.
- Informar a su superior directo sobre el estado de funcionamiento del recurso y las necesidades de equipamiento o insumos para optimizar el funcionamiento del recurso de acuerdo a las necesidades del Servicio.
- Asistir a los procesos de capacitación y actualización que se determinen de interés para su desempeño.
- Ejecutar el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de comunicaciones y redes.
- Colaborar con los diferentes Sectores del Área y las demás Áreas de la Central.

REQUISITOS DEL PUESTO:

- Edad: entre 18 y 25 años (Podrá exceder hasta 30 años el rango de edad de contar con capacitaciones en radiocomunicaciones acreditadas por entidad reconocida)

	<ul style="list-style-type: none"> • Sexo indistinto • Domicilio en la Provincia de Río Negro • Carnet de conducir B o C (no excluyente) • Carga Horaria: 40 Hs semanales. Horarios Rotativos
Formación mínima requerida:	<ul style="list-style-type: none"> • Secundario completo.
Formación Pretendida:	<ul style="list-style-type: none"> • Poseer estudios, cursos y/o experiencia actual acreditable y comprobable como Técnico Electrónico o de Comunicaciones
Experiencia:	<ul style="list-style-type: none"> • No requiere
Conocimientos Indispensables: Convenientes:	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de redes: Trabajar con equipos de redes y telecomunicaciones, como microondas, VHF y UHF mas los indicados en la formación mínima requerida. • Manejo básico de PC y herramientas informáticas (word, excel, LibreOffice) • Conocimiento general sobre el Plan de Protección contra Incendios Forestales y normativa vinculada al personal y al funcionamiento de la Administración Pública de la provincia de Río Negro. • Conocimiento de la zona. • Instalar y configurar sistemas como antenas, routers, servidores y equipos de transmisión y todos aquellos vinculados a equipos de radio y comunicación
COMPETENCIAS GENERALES:	<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad permanente. • Ética. • Predisposición a una formación continua. • Compromiso. • Capacidad de trabajo en equipo
HABILIDADES REQUERIDAS:	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad y precisión en las tareas. • Buen manejo del tiempo. • Interés permanente por optimizar los procesos de trabajo. • Atención, memoria, concentración. • Habilidades interpersonales de Comunicación • Capacidad de trabajo bajo presión, • Preferencia por espacios cerrados • Buena dicción y letra legible.

ANEXO III

MINISTERIO/SECRETARIA: MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

LOCALIDAD: BARILOCHE

NOMBRE DEL CARGO: AUXILIAR TÉCNICO DE COMUNICACIONES

MISIÓN

- Gestionar la reparación y mantenimiento de los aparatos y sistemas de comunicación disponibles en el lugar de Servicio.
- Aplicar técnicas y conocimientos específicos para asegurar el óptimo funcionamiento de los sistemas de comunicación y aportar la información pertinente para planificar la evolución del recurso de acuerdo a las necesidades de cada lugar de Servicio.

FUNCIONES

- Reparar y/o solicitar reparaciones, verificar y remplazar los equipos o componentes deficientes o que no cumplan con las necesidades del servicio.
- Trasladarse en caso de ser necesario, a los lugares indicados por su superior jerárquico para asegurar las comunicaciones y controlar los equipos utilizados en el terreno y realizar las reparaciones y puesta en funcionamiento o auxilio de las unidades de servicio o aquellas con desperfectos.
- Programar y operar correctamente grupos generadores, transceptores de comunicaciones y estaciones repetidoras móviles, fijas y portátiles.
- Interpretar cartas topográficas necesarias para el desempeño de su labor.
- Instalar y realizar mantenimiento de antenas, estaciones de carga, repetidoras y todo lo necesario para asegurar las comunicaciones de los campamentos en los operativos de incendios.
- Informar a su superior directo sobre el estado de funcionamiento del recurso y las necesidades de equipamiento o insumos para optimizar el funcionamiento del recurso de acuerdo a las necesidades del Servicio
- Asistir a los procesos de capacitación y actualización que se determinen de interés para su desempeño.
- Ejecutar el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de comunicaciones y redes.
- Colaborar con los diferentes Sectores del Área y las demás Áreas de la Central.

